

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	<i>I Comunicaciones</i>	
	Consejo	
2000/C 183/01	Declaración de Portugal sobre la aplicación de los artículos 26 y 37 del Reglamento (CE) n° 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000, sobre procedimientos de insolvencia	1
2000/C 183/02	Declaración del Consejo	1
	Comisión	
2000/C 183/03	Tipo de cambio del euro	2
2000/C 183/04	Relación de las decisiones comunitarias sobre autorizaciones de comercialización de medicamentos del 15 de mayo al 15 de junio de 2000 [Publicación en virtud del artículo 12 o del artículo 34 del Reglamento (CEE) n° 2309/93 del Consejo]	3
2000/C 183/05	Revisión por Francia de obligaciones de servicio público a los servicios aéreos regulares entre Montpellier y Ajaccio y entre Montpellier y Bastia ⁽¹⁾	6
2000/C 183/06	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.2020 — Metsä Serla/Modo) ⁽¹⁾	7
2000/C 183/07	No oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.1960 — Carrefour/Marinopoulos) ⁽¹⁾	8
2000/C 183/08	No oposición a una concentración notificada (asunto COMP/M.1875 — Reuters/Equant — Project Proton) ⁽¹⁾	8
2000/C 183/09	Notificación previa de una operación de concentración (asunto COMP/M.1805 — Ferrovie dello Stato/Schweizerische Bundesbahnen/JV) ⁽¹⁾	9

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción anual (incl. gastos de franqueo para el envío por correo ordinario)						Precio por número (**)		
Precio	«L + C» edición en papel (*)	«L + C» EUR-Lex CD-ROM edición mensual (acumulativa)	Anuncios de concursos/ oposiciones (**)	Suplemento al DO (adjudicaciones y contrataciones públicas) año civil 2000		Hasta 32 páginas	De 33 a 64 páginas	Más de 64 páginas
				CD-ROM edición diaria	CD-ROM edición bisemanal			
EUR	840,—	144,—	30,—	492,—	204,—	6,50	13,—	Precio fijado en cada caso

Los gastos especiales de franqueo se facturan aparte. El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* y todas las demás publicaciones, periódicas o no, de las Comunidades Europeas pueden obtenerse en las oficinas de venta citadas a continuación. Los catálogos se envían gratuitamente previa solicitud.

Nota: La suscripción al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* incluye la recepción del «Repertorio de la legislación comunitaria en vigor» (dos ediciones anuales).

(*) El *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* comprende las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e Informaciones), que se obtienen mediante suscripción única.

(**) Los anuncios de concursos/oposiciones pueden obtenerse gratuitamente en las Representaciones de la Comisión Europea en los Estados miembros. Para recibir sistemáticamente todos los anuncios de concursos/oposiciones mediante suscripción deberá abonarse el importe indicado, que incluye los gastos de correo y administración.

VENTA Y SUSCRIPCIONES

📄 Agentes de ventas para publicaciones en versión papel, video y microfichas. 📞 Agentes *off-line* para CD-ROMs, disquetes y productos combinados. 🌐 Proveedores de acceso a bases de datos.

Todos los agentes de ventas, agentes *off-line* y proveedores de acceso pueden ofrecer igualmente suscripciones al *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* en todos sus soportes.

BELGIQUE/BELGIË Bureau Van Dijk SA 📍 Avenue Louise 250/Louisalaan 250 Boite 14/Bus 14 B-1050 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 648 66 97, fax: (32-2) 648 82 30 E-mail: info@bvdep.com Jean De Lannoy 📍 Avenue du Roi 202/Koningslaan 202 B-1190 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 538 43 08, fax: (32-2) 538 08 41 E-mail: jean.de.lannoy@infoboard.be URL: http://www.jean-de-lannoy.be La librairie européenne/De Europese Boekhandel 📍 Rue de la Loi 244/Wetstraat 244 B-1040 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 295 26 39, fax: (32-2) 735 08 60 E-mail: mail@leurop.be URL: http://www.leurop.be Moniteur belge/Belgisch Staatsblad 📍 Rue de Louvain 40-42/Leuvenseweg 40-42 B-1000 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 552 22 11, fax: (32-2) 511 01 84 PF Consult SARL 📍 Avenue des Constellations 2 B-1200 Bruxelles/Brussel Tél.: (32-2) 771 10 04, fax: (32-2) 771 10 04 E-mail: paul-feyt@tvd.be	ESPAÑA Boletín Oficial del Estado 📍 Trafalgar, 27, E-28071 Madrid Tél.: (34) 915 38 21 11 (Libros)/ 913 84 17 15 (Suscripción) Fax: (34) 915 38 21 21 (Libros)/ 913 84 17 14 (Suscripción) E-mail: clientes@com.boe.es URL: http://www.boe.es Greendata 📍 Ausias Marc, 119 Locales E-08013 Barcelona Tél.: (34) 932 65 34 24, fax: (34) 932 45 70 72 E-mail: hugo@greendata.es URL: http://www.greendata.es Mundi Prensa Libros, SA 📍 Castello, 37, E-28001 Madrid Tél.: (34) 914 36 37 00, fax: (34) 915 75 39 98 E-mail: libreria@mundiprensa.es URL: http://www.mundiprensa.com Sarenet 📍 Parque Tecnológico, Edificio 103 E-48016 Zamudio (Vizcaya) Tél.: (34) 944 20 94 70, fax: (34) 944 20 94 65 E-mail: info@sarenet.es URL: http://www.sarenet.es	ITALIA Licosa SpA 📍 Via Duca di Calabria, 1/1 Casella postale 552, I-50125 Firenze Tél.: (39-55) 64 54 15, fax: (39-55) 64 12 57 E-mail: licosa@licosa.com URL: http://www.licosa.com LUXEMBOURG Infopartners SA 📍 4, rue Jos Felten L-1508 Luxembourg-Howald Tél.: (352) 40 11 61, fax: (352) 40 11 62-331 E-mail: infopartners@ip.lu URL: http://www.infopartners.lu Messageries du livre SARL 📍 5, rue Raiffaelsen, L-2411 Luxembourg Tél.: (352) 40 10 20, fax: (352) 49 06 61 E-mail: mdl@pt.lu URL: http://www.mdl.lu Abonnements: Messageries Paul Kraus 📍 11, rue Christophe-Plantin L-2339 Luxembourg Tél.: (352) 49 98 88-8 Fax: (352) 49 98 88-444 E-mail: mail@mpk.lu URL: http://www.mpk.lu PF Consult SARL 📍 10, boulevard Royal, BP 1274 L-1012 Luxembourg Tél.: (352) 24 17 99, fax: (352) 24 17 99 E-mail: paulfeyt@compuserve.com	Manz'sche Verlags- und Universitätsbuchhandlung GmbH 📍 Kohlmarkt 16, A-1014 Wien Tel. (43-1) 53 16 11 00 Fax (43-1) 53 16 11 67 E-mail: bestellen@manz.co.at URL: http://www.manz.at PORTUGAL Distribuidora de Livros Bertrand Ld 📍 Grupo Bertrand, SA Rua das Terras dos Vales, 4-A Apartado 60037, P-2700 Amadora Tel. (351-1) 496 87 87 Fax (351-1) 496 02 55 E-mail: dl@ip.pt Imprensa Nacional-Casa da Moeda, SA 📍 Rua da Escola Politécnica n.º 135 P-1250-100 Lisboa Codex Tel. (351) 213 94 57 00 Fax (351) 213 94 57 50 E-mail: spoc@incm.pt URL: http://www.incmt.pt Telepac 📍 Rua Dr. A. Loureiro Borges, 1 Araucaparque - Miraflores P-1495 Alges Tel. (351-1) 790 70 00 Fax (351-1) 790 70 43 E-mail: bdados@mail.telepac.pt URL: http://www.telepac.pt	Tel. (44-1245) 25 22 22 Fax (44-1245) 25 22 44 E-mail: abacusuk@aol.com URL: www.abacusuk.co.uk Business Information Publications Ltd 📍 15 Woodlands Terrace Glasgow, G3 6DF, Scotland Tel. (44-141) 332 82 47 Fax (44-141) 331 26 52 E-mail: bip@bipcontracts.com URL: http://www.bipcontracts.com Context Electronic Publishers Ltd 📍 Grand Union House 20 Kentish Town Road London NW1 9NR Tel. (44-171) 267 89 89 Fax (44-171) 267 11 33 E-mail: david@context.co.uk URL: http://www.justis.com DataOp Alliance Ltd 📍 Rua da Escola Politécnica n.º 135 P-1250-100 Lisboa Codex Tel. (351) 213 94 57 00 Fax (351) 213 94 57 50 E-mail: spoc@incm.pt URL: http://www.incmt.pt The Stationery Office Ltd 📍 Orders Department PO Box 276 London SW8 5DT Tel. (44-171) 870 60 05-522 Fax (44-171) 870 60 05-533 E-mail: book.orders@tso.co.uk URL: http://www.tsonline.co.uk
DANMARK J. H. Schultz Information A/S 📍 Herstedvang 10-12 DK-2620 Albertslund Tlf. (45) 43 63 23 00, fax (45) 43 63 19 69 E-mail: schultz@schultz.dk URL: http://www.schultz.dk Munksgaard Direct 📍 Østergade 26A, Postboks 173 DK-1005 København K Tlf. (45) 77 33 33 33, fax (45) 77 33 33 77 E-mail: direct@munksgaarddirect.dk URL: http://www.munksgaarddirect.dk	FRANCE Encyclopédie douanière 📍 6, rue Barbès, BP 157 F-92304 Levallois-Perret Cedex Tél.: (33-1) 47 59 09 00 Fax: (33-1) 47 59 07 17 FLA Consultants 📍 27, rue de la Vistule, F-75013 Paris Tél.: (33-1) 45 82 75 75 Fax: (33-1) 45 82 46 04 E-mail: flabases@iway.fr URL: http://www.fla-consultants.fr Institut national de la statistique et des études économiques 📍 Data Shop Paris 195, rue de Bercy F-75582 Paris Cedex 12 Tél.: (33-1) 53 17 88 44 Fax: (33-1) 53 17 88 22 E-mail: datashop@insee.fr URL: http://www.insee.fr Journal officiel 📍 Service des publications des CE 26, rue Desaix, F-75727 Paris Cedex 15 Tél.: (33-1) 40 58 77 31 Fax: (33-1) 40 58 77 00 E-mail: europublications@journal-officiel.gouv.fr URL: http://journal-officiel.gouv.fr Office central de documentation 📍 33, rue Linné, F-75005 Paris Tél.: (33-1) 44 08 78 30 Fax: (33-1) 44 08 78 39 E-mail: bal@ocd.fr URL: http://www.ocd.fr	NETHERLAND Nedbook International BV 📍 Asterweg 6, Postbus 37600 1030 BA Amsterdam Tel. (31-20) 634 08 16 Fax (31-20) 634 09 63 E-mail: info@nedbook.nl Samsom Bedrijfsinformatie BV 📍 Prinses Margrietlaan 3, Postbus 4 2400 MA Alphen aan den Rijn Tel. (31-72) 46 66 25 Fax (31-72) 44 06 81 E-mail: helpdesk@sbn.nl URL: http://www.sbn.nl SDU Servicecentrum Uitgevers 📍 Christoffel Plantijnstraat 2, Postbus 20014 2500 EA Den Haag Tel. (31-70) 378 98 80 Fax (31-70) 378 97 83 E-mail: sdu@sdu.nl URL: http://www.sdu.nl Swets & Zeitlinger BV 📍 Heereweg 347 B, Postbus 830 2160 SZ Lisse Tel. (31-252) 43 51 11, fax (31-252) 41 58 88 E-mail: ycampfens@swets.nl URL: http://www.swets.nl	SUOMI/FINLAND Akateeminen Kirjakauppa/Akademiska Bokhandeln 📍 Keskuskatu 1/Centralgatan 1, PL/PB 128 FIN-00101 Helsinki/Helsingfors P/tfn (358-9) 121 44 18 F./fax (358-9) 121 44 35 Sähköposti: sps@akateeminen.fi URL: http://www.akateeminen.com TietoEnator Corporation Oy, Information Service 📍 PO Box 406 FIN-02101 Espoo/Esbo P/tfn (358-9) 86 25 23 31 F./fax (358-9) 86 25 35 53 Sähköposti: markku.kolari@tietoenator.com URL: http://www.tietoenator.com/tietopalvelut SVERIGE BTJ AB 📍 Traktorvägen 11, S-221 82 Lund Tfn (46-46) 18 00 00, fax (46-46) 30 79 47 E-post: btjeu-pub@btj.se URL: http://www.btj.se Sema Group InfoData AB 📍 Fynverkbacken 34-36 S-100 26 Stockholm Tfn (46-8) 738 50 00, fax (46-8) 618 97 78 E-post: infotorg@infodata.se URL: http://www.infodata.se Statistiska Centralbyrån 📍 Karlavägen 100, Box 24 300 S-104 51 Stockholm Tfn (46-8) 783 48 01, fax (46-8) 783 48 99 E-post: infoservice@scb.se URL: http://www.scb.se/scbswe/ishmt/eubest.htm UNITED KINGDOM Abacus Data Services (UK) Ltd 📍 Waterloo House, 59 New Street Chelmsford, Essex CM1 1NE	Tel. (44-1245) 25 22 22 Fax (44-1245) 25 22 44 E-mail: abacusuk@aol.com URL: www.abacusuk.co.uk Business Information Publications Ltd 📍 15 Woodlands Terrace Glasgow, G3 6DF, Scotland Tel. (44-141) 332 82 47 Fax (44-141) 331 26 52 E-mail: bip@bipcontracts.com URL: http://www.bipcontracts.com Context Electronic Publishers Ltd 📍 Grand Union House 20 Kentish Town Road London NW1 9NR Tel. (44-171) 267 89 89 Fax (44-171) 267 11 33 E-mail: david@context.co.uk URL: http://www.justis.com DataOp Alliance Ltd 📍 Rua da Escola Politécnica n.º 135 P-1250-100 Lisboa Codex Tel. (351) 213 94 57 00 Fax (351) 213 94 57 50 E-mail: spoc@incm.pt URL: http://www.incmt.pt The Stationery Office Ltd 📍 Orders Department PO Box 276 London SW8 5DT Tel. (44-171) 870 60 05-522 Fax (44-171) 870 60 05-533 E-mail: book.orders@tso.co.uk URL: http://www.tsonline.co.uk
ΕΛΛΑΔΑ Γ.Κ. Ελευθεροτύπικη ΑΕ 📍 Διεύθυνση Βιβλιοπωλείου – Εκδόσεις Πανεπιστημίου 17, GR-105 64 Αθήνα Τηλ.: (30-1) 331 41 80/12/3/4/5 Φαξ: (30-1) 323 98 21 E-mail: elebooks@net.gr ΕΛΚΕΤΕΚ ΕΠΕ (Ελληνικό Κέντρο Τεκμηρίωσης ΕΠΕ) 📍 Δ. Αιγινίου 7, GR-115 28 Αθήνα Τηλ.: (30-1) 723 52 14, φαξ: (30-1) 729 15 28 E-mail: helketec@technlink.gr URL: http://www.technlink.gr/elketek	IRELAND Government Supplies Agency 📍 Publications Section, 4-5 Harcourt Road Dublin 2 Tél.: (353-1) 661 31 11, fax (353-1) 475 27 60 E-mail: opw@iol.ie Lendac Data Systems Ltd 📍 Unit 6, IDA Enterprise Centre Pearse Street, Dublin 2 Tel. (353-1) 677 61 33 Fax (353-1) 677 01 35 E-mail: marketing@lendac.ie URL: http://www.lendac.ie	ÖSTERREICH EDV GmbH 📍 Altmanndorferstraße 154-156 A-1231 Wien Tel. (43-1) 667 23 40, fax (43-1) 667 13 90 E-mail: online@edvg.co.at URL: http://www.edvg.co.at Gesplan GmbH 📍 Dapontgasse 5, A-1031 Wien Tel. (43-1) 712 54 02, fax (43-1) 715 54 61 E-mail: office@gesplan.com URL: http://www.gesplan.com	SCHWEIZ/SUISSE/SVIZZERA Euro Info Center Schweiz 📍 c/o OSEC, Stampfenbachstraße 85 PF 492, CH-8035 Zürich Tel. (41-1) 365 53 15, Fax (41-1) 365 54 11 E-mail: eics@osec.ch URL: http://www.osec.ch/eics OTROS PAISES Puede obtenerse una lista completa de las oficinas de venta del Diario Oficial de las Comunidades Europeas – especialmente para los países terceros – en la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas o bien en la portada (homepage) de la Oficina en Internet en la dirección siguiente: http://eur-op.eu.int/en/general/s-ad.htm	

Este Diario Oficial también está disponible en el sitio EUR-Lex (<http://europa.eu.int/eur-lex>) durante 45 días

Para más información sobre la Unión Europea consúltese Internet: <http://europa.eu.int>



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
L-2985 LUXEMBOURG

I

*(Comunicaciones)***CONSEJO****DECLARACIÓN DE PORTUGAL**

sobre la aplicación de los artículos 26 y 37 del Reglamento (CE) Nº 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000, sobre procedimientos de insolvencia

(2000/C 183/01)

El artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1346/2000 del Consejo, de 29 de mayo de 2000, sobre procedimientos de insolvencia ⁽¹⁾, que menciona la posibilidad de transformar en procedimientos de liquidación los procedimientos territoriales abiertos con anterioridad al procedimiento principal, debe interpretarse en el sentido de que dicha conversión no excluye la apreciación judicial sobre la situación del procedimiento local (como sucede con el artículo 36) o sobre la aplicación de los intereses de orden público citados en el artículo 26.

⁽¹⁾ DO L 160 de 30.6.2000, p. 1.

DECLARACIÓN DEL CONSEJO

(2000/C 183/02)

«El Reglamento (CE) nº 1346/2000 ⁽¹⁾ no impedirá que un Estado miembro celebre acuerdos con terceros países que se refieran a los mismos asuntos que el presente Reglamento, cuando el acuerdo en cuestión no interfiera en el funcionamiento del presente Reglamento».

⁽¹⁾ DO L 160 de 30.6.2000, p. 1.

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

29 de junio de 2000

(2000/C 183/03)

1 euro	=	7,4604	coronas danesas
	=	336,75	dracmas griegas
	=	8,4040	coronas suecas
	=	0,6257	libras esterlinas
	=	0,9504	dólares estadounidenses
	=	1,4052	dólares canadienses
	=	99,560	yenes japoneses
	=	1,5558	francos suizos
	=	8,1785	coronas noruegas
	=	72,8465	coronas islandesas ⁽²⁾
	=	1,5729	dólares australianos
	=	2,0280	dólares neozelandeses
	=	6,48648	rands sudafricanos ⁽²⁾

⁽¹⁾ Fuente: Tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Fuente: Comisión.

Relación de las decisiones comunitarias sobre autorizaciones de comercialización de medicamentos del 15 de mayo al 15 de junio de 2000

[Publicación en virtud del artículo 12 o del artículo 34 del Reglamento (CEE) nº 2309/93 del Consejo ⁽¹⁾]

(2000/C 183/04)

— Concesión de una autorización de comercialización [artículo 12 del Reglamento (CEE) nº 2309/93]: aceptada

Fecha de la decisión	Nombre del medicamento	Titular de la autorización de comercialización	Número de inscripción en el registro comunitario	Fecha de notificación
17.5.2000	Orgalutran	NV Organon Postbus 20 Kloosterstraat 6 5349 AB Oss Nederland	EU/1/00/130/001-002	22.5.2000
25.5.2000	Pegintron	SP Europe Rue de Stalle 73 B-1180 Bruxelles/Brussel	EU/1/00/131/001-025	5.6.2000
29.5.2000	Viraferonpeg	SP Europe Rue de Stalle 73 B-1180 Bruxelles/Brussel	EU/1/00/132/001-025	5.6.2000
9.6.2000	Lantus	Aventis Pharma Deutschland GmbH Brüningstraße 50 D-65926 Frankfurt am Main	EU/1/00/134/001-007	14.6.2000

— Modificación de una autorización de comercialización [artículo 12 del Reglamento (CEE) nº 2309/93]: aceptada

Fecha de la decisión	Nombre del medicamento	Titular de la autorización de comercialización	Número de inscripción en el registro comunitario	Fecha de notificación
17.5.2000	Virtron	SP Europe Rue de Stalle 73 B-1180 Bruxelles/Brussel	EU/1/99/128/001-037	22.5.2000
17.5.2000	Tractocile	Ferring AB Soldattorpsväggen 5 Box 30 047 S-200 61 Limhamn	EU/1/99/124/001-002	22.5.2000
24.5.2000	Sustiva	DuPont Pharmaceuticals Limited Wedgwood Way Stevenage Hertfordshire SG1 4QN United Kingdom	EU/1/99/110/001-004	31.5.2000

⁽¹⁾ DO L 214 de 24.8.1993, p. 1.

Fecha de la decisión	Nombre del medicamento	Titular de la autorización de comercialización	Número de inscripción en el registro comunitario	Fecha de notificación
24.5.2000	Stocrin	Merck Sharp & Dohme Ltd Hertford Road Hoddesdon Hertfordshire EN11 9BU United Kingdom	EU/1/99/111/001-004	31.5.2000
24.5.2000	Alfatronol	SP Europe Rue de Stalle 73 B-1180 Bruxelles/Brussel	EU/1/99/127/001-039	26.5.2000
24.5.2000	Helicobacter	INFAL, Institut für biomedizinische Analytic und NMR Imaging GmbH Universitätsstraße 142 D-44799 Bochum	EU/1/97/045/001	26.5.2000
29.5.2000	Cetrotide	ASTA Medica Aktiengesellschaft An der Pikardie 10 D-01227 Dresden	EU/1/99/100/001-002	5.6.2000
29.5.2000	Caelyx	SP Europe Rue de Stalle 73 B-1180 Bruxelles/Brussel	EU/1/96/011/001-002	5.6.2000
29.5.2000	Rapilysin	Roche Registration Limited 40 Broadwater Road Welwyn Garden City Hertfordshire AL7 3AY United Kingdom	EU/1/96/018/001	1.6.2000
31.5.2000	Zerit	Bristol-Myers Squibb Pharma EEIG Swakeleys House Milton Road Ickenham, UB10 8PU United Kingdom	EU/1/96/009/001-009	7.6.2000
31.5.2000	Sonata	Wyeth Europa Limited Huntercombe Lane South Taplow Maidenhead, Berkshire, SL6 0PH United Kingdom	EU/1/99/102/001-008	7.6.2000
31.5.2000	Emadine	Alcon Laboratories (UK) Ltd Boundary Way Hemel Hempstead Hertfordshire HP2 7UD United Kingdom	EU/1/95/001	7.6.2000

— **Concesión de una autorización de comercialización [artículo 34 del Reglamento (CEE) nº 2309/93: aceptada]**

Fecha de la decisión	Nombre del medicamento	Titular de la autorización de comercialización	Número de inscripción en el registro comunitario	Fecha de notificación
9.6.2000	Porcilis Pesti	Intervet International BV Wim de Korverstraat 35 5831 AN Boxmeer Nederland	EU/2/99/016/001-006	14.6.2000
13.6.2000	Ibafilin	Intervet International BV Wim de Korverstraat 35 5831 AN Boxmeer Nederland	EU/2/00/022/001-004	15.6.2000

— **Modificación de una autorización de comercialización [artículo 34 del Reglamento (CEE) nº 2309/93: aceptada]**

Fecha de la decisión	Nombre del medicamento	Titular de la autorización de comercialización	Número de inscripción en el registro comunitario	Fecha de notificación
29.5.2000	Fevaxyn Pentofel	Fort Dodge Laboratories Ireland Finisklin Industrial Estate Sligo Ireland	EU/2/96/002/003	6.6.2000
9.6.2000	Quadrisol	Intervet International BV Wim de Korverstraat 35 5831 AN Boxmeer Nederland	EU/2/97/005/002-003-006-007	14.6.2000
13.6.2000	Stronghold	PFIZER Ltd Ramsgate Road Sandwich Kent, CT13 9NJ United Kingdom	EU/2/99/014/007-011	19.6.2000

A cualquier persona interesada que lo solicite se le facilitará el informe público de evaluación de los medicamentos señalados y las decisiones correspondientes, para lo cual deberá dirigirse a:

Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos
7, Westferry Circus, Canary Wharf
London E14 4HB
Reino Unido

Revisión por Francia de obligaciones de servicio público a los servicios aéreos regulares entre Montpellier y Ajaccio y entre Montpellier y Bastia

(2000/C 183/05)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. Con arreglo a lo dispuesto en la letra a) del apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CE) n° 2408/92 del Consejo, de 23 de julio de 1992, relativo al acceso de las compañías aéreas de la Comunidad a las rutas aéreas intracomunitarias⁽¹⁾ y de conformidad con la decisión adoptada por la entidad territorial de Córcega el 28 de abril de 2000, Francia ha decidido revisar, a partir de la fecha de la presente publicación, las obligaciones de servicio público a los servicios aéreos regulares explotados entre Ajaccio y Montpellier y entre Bastia y Montpellier, publicadas en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 288 de 16 de septiembre de 1998 y suspendidas en las condiciones que especifica la Comunicación de la Comisión publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* C 14 de 19 de enero de 1999.

2. Las obligaciones de servicio público, que responden en particular al carácter insular de Córcega, son las siguientes:

2.1. Frecuencias mínimas, horarios, tipo de aparatos utilizados y capacidad ofrecida

a) Montpellier/Ajaccio

- La frecuencia mínima será de un vuelo diario de ida y vuelta efectuado por un avión cuya capacidad sea de al menos 40 plazas.
- Los servicios tendrán que ser sin escala intermedia entre Montpellier y Ajaccio.
- La capacidad ofrecida deberá respetar las condiciones siguientes:

Como complemento del servicio básico, en la temporada estival deberá garantizarse una capacidad suplementaria de 12 000 plazas (suma de las capacidades en ambos sentidos), desde finales de junio a principios de septiembre (diez semanas).

Sin embargo, habida cuenta de la complementaridad durante esta temporada del aeropuerto de Figari con el de Ajaccio, hasta un 50 % de esta capacidad suplementaria podrá ser con destino al primero.

b) Montpellier/Bastia

- La frecuencia mínima será de un vuelo diario de ida y vuelta efectuado por un avión cuya capacidad sea de al menos 40 plazas.
- Los servicios tendrán que ser sin escala intermedia entre Montpellier y Bastia.

— La capacidad ofrecida deberá respetar las siguientes condiciones:

Como complemento del servicio básico, en la temporada estival deberá garantizarse una capacidad suplementaria de 12 000 plazas (suma de las capacidades en ambos sentidos), desde finales de junio a principios de septiembre (diez semanas).

Sin embargo, habida cuenta de la complementaridad durante esta temporada del aeropuerto de Calvi con el de Bastia, hasta un 50 % de esta capacidad suplementaria podrá ser con destino al primero.

2.2. Tarifas

Las categorías de pasajeros que se indican a continuación deberán gozar, sin restricción de capacidad, de una tarifa de 720 francos franceses, como máximo:

- i) jóvenes (menores de 25 años),
- ii) personas mayores (a partir de los 60 años),
- iii) estudiantes menores de 27 años,
- iv) familias (deberán viajar al menos uno a los dos cónyuges con al menos uno de sus hijos menores),
- v) personas con discapacidad o inválidas.

Para la adquisición de los billetes correspondientes a estas tarifas, podrá imponerse un plazo mínimo antes de la fecha de salida, que en ningún caso superará los 14 días;

- vi) los pasajeros con residencia principal en Córcega que efectúen una ida y vuelta desde Córcega con billetes adquiridos en Córcega cuya validez esté limitada a una estancia fuera de la isla inferior a 40 días, en todos los vuelos, sin restricción de capacidad y sin limitaciones en cuanto a plazos para la reserva y la adquisición del billete.

Estas tarifas se entienden libres de las tasas y cánones per cápita que perciben el Estado, las entidades locales y las autoridades aeroportuarias y que figuran como tales en el título de transporte.

En caso de subida anormal, imprevisible y ajena a los transportistas de los elementos de coste que afecten a la explotación de las rutas aéreas, esta tarifa máxima podrá aumentarse en proporción a la subida de costes experimentada. La nueva tarifa máxima se notificará a los transportistas que exploten los servicios y se aplicará dentro de un plazo adecuado a las circunstancias. Dicha tarifa se comunicará igualmente sin demora a la Comisión Europea para su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

⁽¹⁾ DO L 240 de 24.8.1992, p. 8.

2.3. Continuidad de servicio

- Salvo fuerza mayor, el número de vuelos cancelados por razones directamente imputables al transportista no deberá exceder, por temporada aeronáutica IATA; el 1 % del total de vuelos previstos en el programa de explotación.
 - Conforme a lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 2408/92 ya mencionado, todo transportista que desee explotar una u otra ruta habrá de garantizar que lo hará durante al menos doce meses consecutivos.
 - La interrupción de los servicios por parte del transportista deberá ser objeto de un preaviso mínimo de seis meses.
 - Se informa a los transportistas comunitarios de que el incumplimiento de las obligaciones de servicio público aquí establecidas podrá dar lugar a la imposición de sanciones tanto administrativas como judiciales.
- Asimismo, se informa a las compañías aéreas de que las autoridades francesas se reservan el derecho de conceder ayudas de carácter social a determinadas categorías de pasajeros de las líneas mencionadas, basándose en lo dispuesto en la letra a) de apartado 2 del artículo 87 del Tratado.

Notificación previa de una operación de concentración

(asunto COMP/M.2020 — Metsä Serla/Modo)

(2000/C 183/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 22 de junio de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) nº 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Metsä Serla Corporation (Metsä Serla), perteneciente al grupo Metsäliitto (Finlandia), adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa Modo Paper AB (Modo), controlada conjuntamente por las empresas Svenska Cellulosa Aktiebolaget SCA y por Holmen AB (Suecia), mediante adquisición de acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

- Metsä Serla: fabricación y comercialización de papel fino, cartón, cartón para embalajes, materiales de embalaje, pulpa química y papel *tissue*,
- Modo: fabricación y comercialización de papel fino, pulpa y productos relacionados.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.2020 — Metsä Serla/Modo, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

No oposición a una concentración notificada
(asunto COMP/M.1960 — Carrefour/Marinopoulos)

(2000/C 183/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 26 de mayo de 2000, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en francés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CFR» de la base de datos CELEX, con el número de documento 300M1960. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.

No oposición a una concentración notificada
(asunto COMP/M.1875 — Reuters/Equant — Project Proton)

(2000/C 183/08)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 17 de abril de 2000, la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),
- en formato electrónico, en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 300M1875. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea. Podrá obtenerse más información sobre la suscripción en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (352) 29 29-42455; fax (352) 29 29-42763.

Notificación previa de una operación de concentración
(asunto COMP/M.1805 — Ferrovie dello Stato/Schweizerische Bundesbahnen/JV)

(2000/C 183/09)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 21 de junio de 2000 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa italiana Ferrovie dello Stato (FS) y la empresa suiza Schweizerische Bundesbahnen (SBB) adquieren el control conjunto, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de una nueva empresa mediante la adquisición de acciones en una empresa común de nueva creación.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

- FS: gestión de la infraestructura ferroviaria italiana, envíos por ferrocarril y servicios de transporte,
- SBB: gestión de la infraestructura ferroviaria suiza, envíos por ferrocarril y servicios de transporte.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/M.1805 — Ferrovie dello Stato/Schweizerische Bundesbahnen/JV, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.